454PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO EVIDENCIAS EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Málaga, 29 de julio de 2022

Señor (a)
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3310340**
Instructor Grado 18 – Coordinador Académico
Dependencia SENA - CATA
Málaga

Asunto: Informe evidencias de ejecución contractual mes julio del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR. 3310340** del año 2022

CARMEN LUCILA DIAZ CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 28.054.117 de Capitanejo, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica Programas Titulada, Complementaria regular, presencial y virtual (Instructor), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de ($ 32.390.000), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales por valor de ($ 3.075.000, Incluido IVA) y proporcionales, esto para el primer y/o último pago, atendiendo al plazo de ejecución establecido.

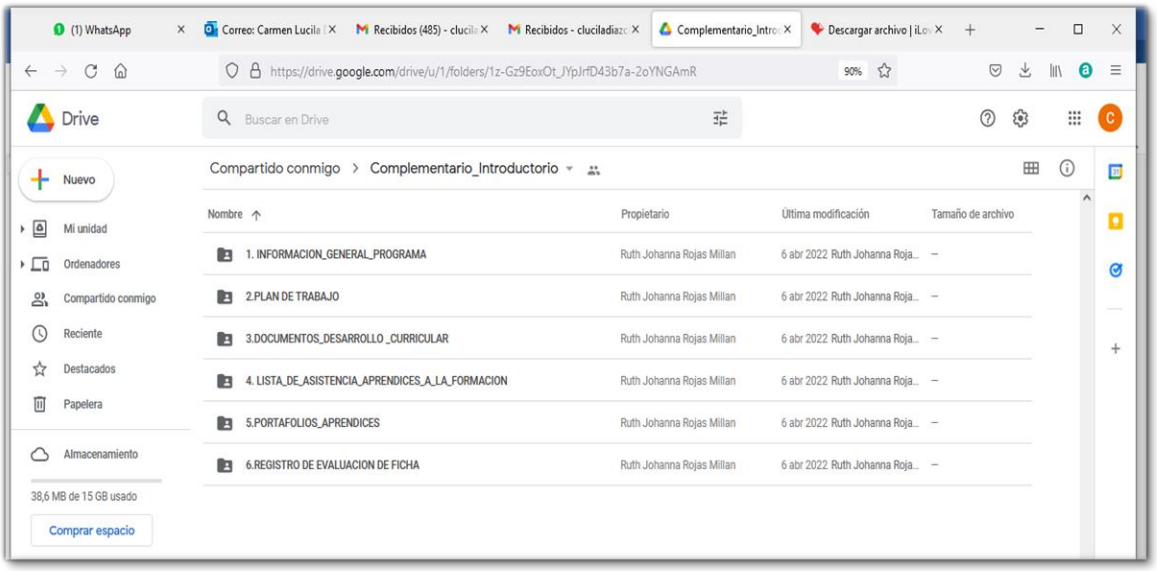
Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada, complementaria y virtual en el área temática de PELUQUERIA y demás de su competencia, Programa Recurso Regular, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2022.

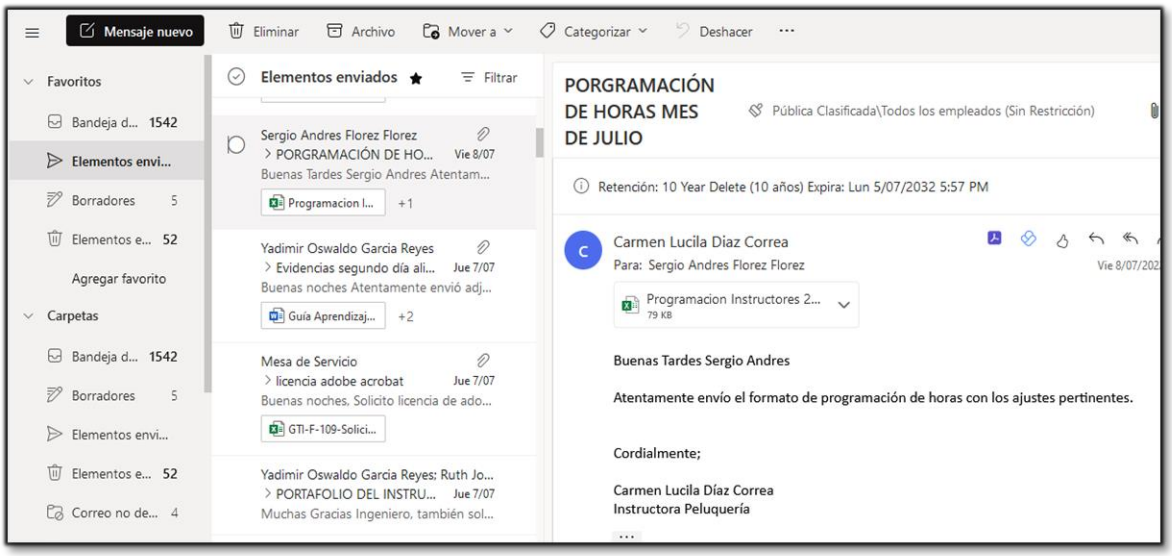
Evidencias en (08) folios

EVIDENCIAS MES DE JULIO

Obligación 1: Planeación y alistamiento de la formación, actualización del portafolio de la formación Complementaria Introductorio a la formación profesional integral municipio de cerrito.



Obligación 2: Realizar el envío de la programación de horas en sofiaplus.



Obligación 4: Ejecución de la formación profesional integral de manera presencial en el municipio de cerrito.

Se desarrollaron del 20 al 29 de julio en la formación Técnico en Peluquería, municipio del Cerrito las siguientes actividades:

Competencia: Cortar cabello según líneas de diseño y procedimiento técnico.

Actividad de Proyecto: AP3_Aplicar los protocolos y procedimientos técnicos capilares según requerimiento del usuario, tendencias y normatividad legal vigente.

Actividad de Aprendizaje: Cortar el cabello y pelo facial de acuerdo a técnicas establecidas y últimas tendencias de moda, teniendo en cuenta normas de bioseguridad.





































REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA


REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

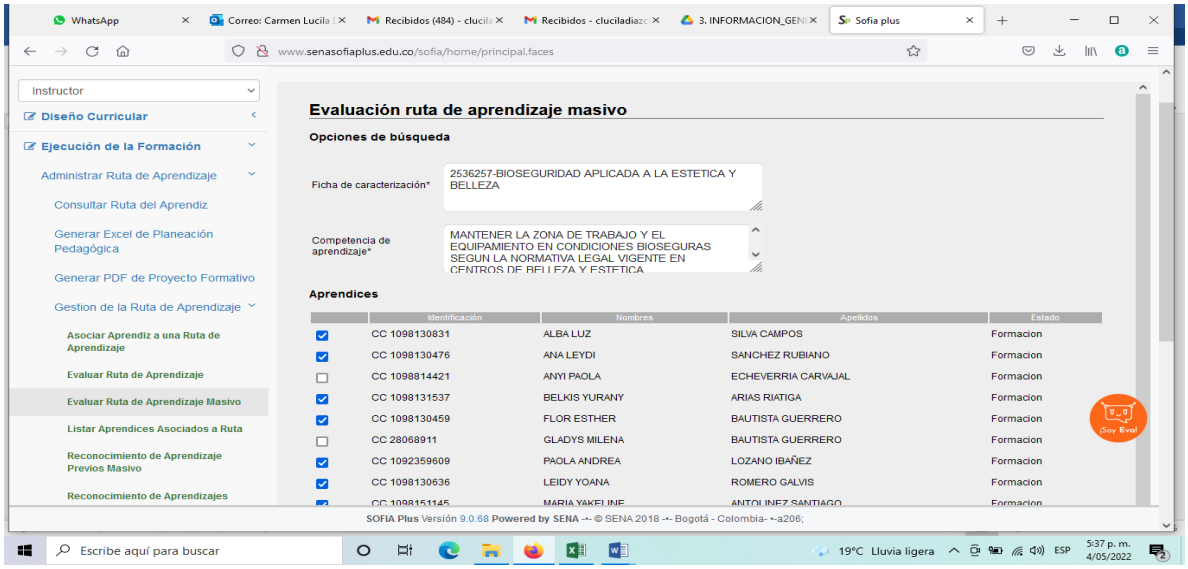




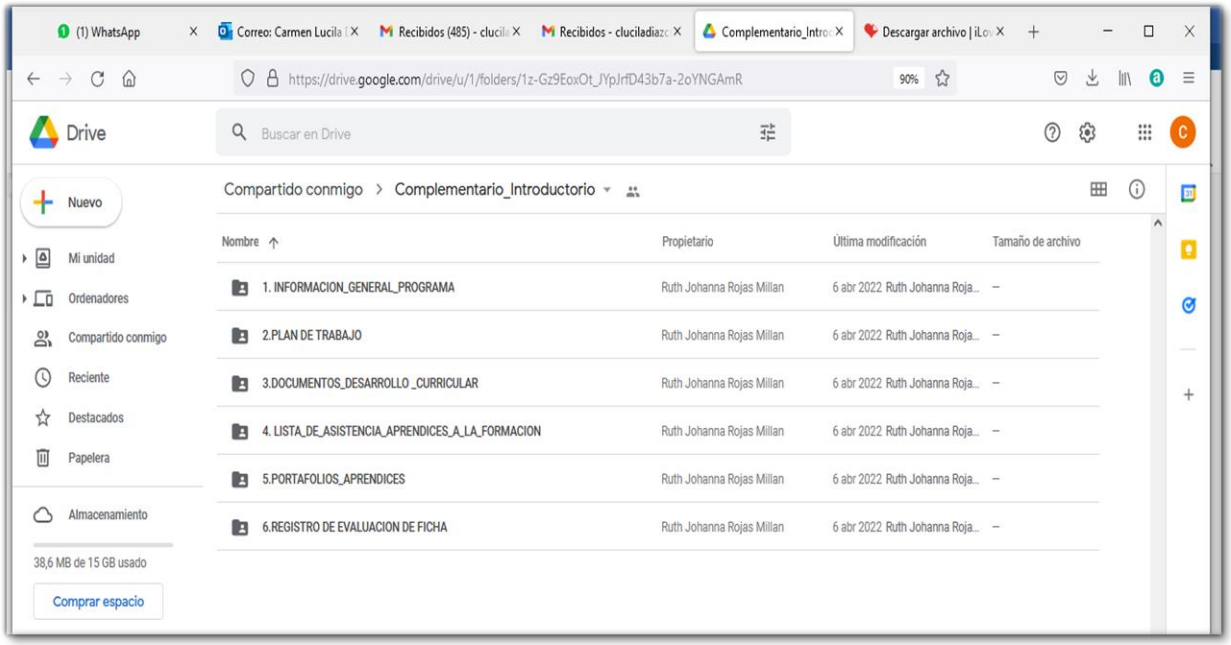


Yes!

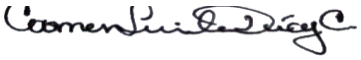
Obligación 7: Registrar en el aplicativo sofiaplus los juicios evaluativos de las formaciones.



Obligación 9: Actualización del portafolio del Instructor teniendo como base los lineamientos impartidos por la institución.



Cordialmente,

Firma: 

CARMEN LUCILA DIAZ CORREA
Contratista
C.C. No. 28.054.117 de Capitanejo

Recibí a satisfacción:

Firma
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 3310340 de 2022
Cargo